

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2018**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 14 de Agosto del 2018

---

En Arica, a 14 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Certificado Médico
- Concejales Daniel Chipana Castro: Justifica con Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°50 del 06/08/2018)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°051 del 07/08/2018)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. JESSICA PEREDA ROJAS, POR UN MONTO DE \$90.000;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PEOPLE ON SERVICIOS A EMPRESAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018 DENOMINADA “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$75.000.000, EXENTO DE IVA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
- Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional - SECPLAN  
- Sra, Eva Maturana Gamero, Profesional - Emergencia  
- Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional - SECPLAN

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°43/2018 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LAS PLAZAS TUCAPEL VIII Y NUEVA ESPERANZA”, POR LA SUMA DE \$87.926.244, IVA INCLUIDO;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
- Sr. Paolo Yevenes Arevalo, Director – Seguridad Ciudadana  
- Sr. Luis Cornejo Perez, Profesional - SECPLAN  
- Sra. Yasna Vicente Perez, Profesional – Seguridad Ciudadana

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2017 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PÚBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO; RIOS Y MOVILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$7.323.542.544, +IVA ;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
- Sr. Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente y Aseo y Ornato  
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional - SECPLAN

- 8) *EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2018 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO; (se adjunta CD)*

EXPONE : Sr. Director de Control

- 9) *EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO”; (este tema fue visto en la Sesión Extraordinaria N°11 del 08/10/2018)*

EXPONE : Sr. Ayú San Martín, Director de Turismo

- 10) *PUNTOS VARIOS*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
- 

**SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA...** buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, el reporte de esta semana es para dar información sobre el tema de Áreas Verdes, que es un tema que conversamos la semana pasada y entiendo que la empresa también les mandó una carta a ustedes indicando que no continuarían trabajando con nosotros, mandó una carta a la Municipalidad y mandó una copia a cada Concejal, indicando una serie de razones, pero especialmente había una suerte de incumplimiento tras la última reunión, bueno, lo que se conversó también el día Jueves en la Comisión, es que ante la pregunta que hizo el Concejal Malla:...“qué pasaba si pasaba esto”..., porque también era una opción que la empresa dijera yo no quiero continuar, por lo que tenemos un plan B que ya estamos elaborando en coordinación especialmente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y donde tenemos que iniciar un trámite de poder contratar algunas personas..., y Christian Díaz podría explicar un poco de cómo estamos trabajando en torno a eso...

**Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal...** buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales, efectivamente el jueves tuvimos la reunión de la comisión de Aseo y Ornato y Áreas Verdes en donde estuvimos hablando del tema, específicamente de cómo había sido, digamos, el acuerdo y los

*desacuerdos que también hemos tenido con Paisajismo y Cordillera, pero principalmente como decía el Sr. Alcalde habíamos llegado a un acuerdo previo en que ellos iban a prestar servicios por los meses de Julio y Agosto con reconocimiento de servicios y ellos no estuvieron de acuerdo con la última reunión en donde decíamos cómo íbamos a proceder con el pago de las facturas y ellos dicen que bajo esas condiciones no quieren seguir y, que por lo tanto, no van a prestar servicios a partir de esta fecha, en realidad a partir del día sábado, la carta oficialmente no ha entrado, tenemos las copias que supuestamente le tienen que haber llegado a ustedes, algunos deben tenerla, pero en resumen estamos haciendo un plan de contingencia y el mismo jueves también lo hablábamos de cuál sería el Plan B en el caso de que no hubiera un servicio final, y ese plan B estaría dado y lo está haciendo el equipo del Sr. Marcos Gutiérrez con Angélica y la gente del Parque, principalmente para hacerle frente a lo que podría hacerse con los tratos directos con las empresas menores que es lo que habíamos conversado, vamos a arrendar cuatro camiones aljibes...*

*...bueno, lo que habíamos conversado era de un Plan B en el caso de que ocurriera y, ocurrió, por lo que estamos actuando con recursos propios con la gente del Parque y con nuestros camiones aljibes, pero necesitamos más camiones aljibes, mientras llegamos al nuevo trato directo con la empresa, los sobres están listos para hacer abiertos y para traérselos como propuesta a ustedes al Concejo, para que aprueben esos tratos directos, más de uno a lo mejor, a partir del 1ero. de Septiembre, por lo tanto, estamos caminando, corriendo con aquello y efectivamente el aumento de servicio que podríamos darle de alguna manera a COSEMAR era para la limpieza de los parques, dado a que vamos solo a regar y hacer la pega más bruta por decirlo así de alguna manera de mantenimiento de las áreas verdes..., eso...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Christian Díaz Ramírez, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

## **2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sra. ROXANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, tienen en sus manos el Certificado N°06 en donde estamos haciendo una Modificación Presupuestaria respecto a un

convenio de incentivo al retiro que tuvieron nuestros funcionarios y para ajustar un cálculo de uno de ellos, es que nosotros necesitamos hoy día presentarles a ustedes esta modificación para que la aprueben..., si tienen alguna consulta más técnica contable, está aquí la Encargada de Finanzas (S) para responder.

**Sra. MARIA TERESA CONEJEROS QUIROZ, Encargada Finanzas (S)**...bueno, esto viene producto del pago de incentivo del retiro de los funcionarios, el cual se divide en dos montos; uno que es el Pago de la Indemnización y el otro es con cargo fiscal, de esa forma nos llegó el convenio y se hizo la distribución, las disponibilidades necesarias para ello, pero al momento de llegar los cálculos efectivos, los que había que realizar hubo una diferencia, pero acá la diferencia es que se tiene que hacer una modificación del mismo subtítulo 23 por el mismo concepto, por la misma naturaleza del gasto, simplemente se disminuye una partida y se aumenta la otra, solamente es eso...

No habiendo consulta sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa al tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°214/2018**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2018 DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

EN CONTRA: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN**...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes la Modificación Presupuestaria contenidas en el Certificado N°12, el cual consta de un solo Item, este Certificado va hacer financiado con el traspaso de recursos entre distintas partidas de gastos, el cual corresponde a lo siguiente:

**I. Traspasos De Disponibilidad Entre Diferentes Subtítulos De Gastos.-**

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$231.186.-

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:**

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **M\$231.186.-** recursos destinados a consultorías para complementar proyecto plazas Tucapel 8 y Nueva Esperanza (M\$2.000) y consultoría diseño Skate Park (M\$60.000); Por último transferencia de disponibilidad presupuestaria para contar con los recursos y poder adjudicar la PP 32/18 denominada "Servicio Integral de Aseo en vías Públicas":

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>AUMENTA M\$</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
31.02.002.0001	Consultorías	62.000	
22.08.001.008	Servicio de Aseo en la Ciudad de Arica y Otros	169.186	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		62.000
22.08.001.002	Servicio de Aseo Dependencia Municipal		169.186
	<b>TOTALES</b>	<b>231.186</b>	<b>231.186</b>

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°215/2018**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°12/2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela.

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...**me abstengo, porque me faltan antecedentes para poder decidir bien en esta ocasión, sin lugar a duda dentro de las próximas votaciones van a contar con mi aprobación en

la medida que nos podamos informar dentro de las comisiones de lo que está pasando...

**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. JESSICA PEREDA ROJAS, POR UN MONTO DE \$90.000**

---

**SRTA. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, como lo señalaba el Secretario se solicita a ustedes la autorización para que el Sr. Alcalde pueda suscribir un Acuerdo Extrajudicial con la Sra. Jessica Pereda Rojas, quien sufrió un accidente en la calle que corresponde a la intersección del cruce de Pedro Aguirre Cerda con Esmeralda, dado al mal estado que tenía esa calle, y este Acuerdo Extrajudicial tiene por objeto impedir que a futuro tengamos posiblemente una demanda judicial que pueda significar obviamente un mayor costo para la Municipalidad desde el punto de vista patrimonial, hay que hacer una aclaración con respecto del monto que se está proponiendo, que los \$90.000.- se refiere cubrir gastos médicos, y entiendo que también hay que incluir el daño moral.

**Sr. ALCALDE DE ARICA...** Sres. Concejales, lo que pasa es que yo me equivoque cuando firme la providencia que viene acá, vi solamente el tema de los gastos médicos y no vi la propuesta que venía más abajo que decía más los \$50.000.- por daño moral, entonces, no serían los \$90.000.-, serían \$140.000, que fue una mala lectura cuando firmé la providencia...

**SRTA. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica...** entonces, en consecuencia, serían en total \$140.000...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°216/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON LA SRA. JESSICA PEREDA ROJAS, POR UN MONTO DE \$140.000.

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PEOPLE ON SERVICIOS A EMPRESAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018 DENOMINADA “CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$75.000.000, EXENTO DE IVA**
- 

**Sra. EVA MATURANA GAMERO, Profesional Emergencia...** buenos días Sr. Alcalde, Estimada Concejala y Estimados Concejales, bueno, lo que nosotros traemos hoy día es la Propuesta de Adjudicación para la empresa People On Servicios, estos recursos son financiados y ya fueron transferidos a la Municipalidad de Arica desde la SUBDERE Regional y están definidos para actualizar el Plan de Emergencia Comunal que ya tiene la Municipalidad y que data del año 2012, bueno, agregar que se hizo una nueva revisión en forma muy exhaustiva de todos los oferentes y hoy día se trae una nueva presentación de adjudicación, encontrando algunas diferencias en los documentos presentados, por lo tanto, esto es lo que proponemos hoy día para adjudicar...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Eva Maturana Gamero, Profesional Emergencia, el Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°217/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PEOPLE ON SERVICIOS A EMPRESAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018 DENOMINADA “CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$75.000.000, EXENTO DE IVA.

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSULTORA Y COMERCIAL GEONORTE LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°43/2018 DENOMINADA “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LAS PLAZAS TUCAPEL VIII Y NUEVA ESPERANZA”, POR LA SUMA DE \$87.926.244, IVA INCLUIDO**

---

**Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director de Prevención y Seguridad Humana...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, hoy venimos a presentar los antecedentes de la Propuesta Pública N°43/2018 de un proyecto que estamos llevando adelante desde Seguridad Pública que se llama Aprendiendo en Comunidad a Recuperar Nuestros Espacios Públicos, que básicamente son dos recuperaciones de los espacios públicos en los sectores de la Población Nueva Esperanza y Población Tucapel VIII, para contextualizar un poco este proyecto viene del año 2017, es un proyecto con inversión del Ministerio del Interior, en el contexto del Plan Seguridad Pública que fue la política pública del Ministerio del Interior del Gobierno anterior que entregaron recursos a la Municipalidad de Arica para la instalación de distintos proyectos, ya se cámara de tele vigilancia, de otras iniciativas desde el punto de vista más de la prevención y que uno de sus Items era la recuperación de dos espacios públicos, estos proyectos fueron presentados el año 2017 en este Concejo Comunal de Seguridad Pública y fue presentado también al Concejo Municipal a comienzos de este año cuando se presentó el Plan Comunal de Seguridad Pública que nosotros levantamos desde la Municipalidad, en este momento está la presentación de los antecedentes; primero para contextualizar estos son los dos sectores, esto es de la Población Nueva Esperanza, el sitio que se va a intervenir queda en calle El Tranque que es un mejoramiento de un espacio público que está bastante deteriorado, tiene unos juegos infantiles ya en desuso, esto perteneciente a la Junta Vecinal N°51 y la superficie a intervenir corresponde a 261 metros cuadrados, lo que se va a realizar básicamente es la instalación de algún alumbrado público peatonal, instalación de juegos infantiles, escaño, basureros y sombreaderos y máquinas de ejercicios para adultos mayores, entendiendo que también es una población con alta cantidad de adultos mayores, porque se eligió este sector tiene una explicación desde el punto de vista de la seguridad y también en coordinación con la Junta de Vecinos, este es el lugar a intervenir, ese es el plano de pavimentación, en donde se ve un paseo peatonal, los espacios en donde se van a instalar los distintos implementos; como sombreadero, máquinas de ejercicios, escaño, basurero, luminarias, y así va a quedar este espacio público que se ve en esta foto, ese es un sector de la Población Nueva Esperanza; y el otro sector es de la Población Tucapel VIII que es un sector que está emplazado en donde

*está la Junta de Vecinos “Sueños y Esperanzas” específicamente en calle Picazo con Eugenio Guerra, en el mismo mobiliario urbano se van a instalar alumbrado peatonal, máquinas de ejercicio para adultos mayores y sombreaderos, graderías para realización de eventos y actividades, incluyendo escaños y basureros, ya... ese es el plano de la pavimentación y acá está el plano del mobiliario que se va a instalar, ya sea, en el sombreaderos, luminarias y en las distintas zonas de máquinas de ejercicios, escaños, basureros y todo el mobiliario necesario, ahí está el detalle de lo que se va a instalar por cada plaza y también nosotros desde cuando presentamos este proyecto, quisimos agregar un componente mucho más comunitario, y lo que se está haciendo con la Junta de Vecinos son talleres de mosaicos que se está haciendo con cada uno de los sectores en donde ellos ya están trabajando en la realización de estos mosaicos que la empresa que se lo va a adjudicar lo va a instalar en sectores de la plaza; ¿por qué estamos haciendo esto?, porque queremos crear un sentido de pertenencia también con en este espacio, que ellos se sientan parte de la recuperación y no solamente que una empresa venga a hacer un arreglo y que quede sin ninguna presencia de los vecinos, entonces, contratamos una tallerista de mosaicos, quien ya está trabajando con los dos sectores y están trabajando en la realización de estos mosaicos que después van a quedar instalados en cada uno de los espacios públicos..., ese es el presupuesto de proyecto que esta indemnizado como lo planteó anteriormente el Sr. Mauricio Albanes, el presupuesto que se tenía desde el Ministerio del Interior, era insuficiente para la oferta de la empresa, por lo cual tuvimos que solicitar una suplementación del presupuesto con fondos municipales, eso es el recurso que nos entregaron desde el Ministerio del Interior, acá están las tres ofertas que se aceptaron que es “Sociedad Constructora Baquedano Limitada”, “Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Limitada” y “Sociedad Baryan Arturo Gómez San Juan E.I.R.L.”, ahí están las propuestas económicas y los plazos de ejecución que para nosotros también era importante porque son recursos del Gobierno anterior, este plazo del convenio de ejecución tiene que finalizar si o si este año, o si no, lamentablemente íbamos a tener que devolver los recursos, de hecho con el Sr. Alcalde tuvimos que solicitar a Santiago que se nos permitiera ampliar el plazo del proyecto, cosa de no tener que devolver estos \$80.000.000.- a Santiago.*

*Finalmente ahí está la evaluación que hizo la comisión en donde finalmente la que tiene mayor puntaje es la Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Limitada con 94.9 en el puntaje total de las distintas variables de evaluación, por lo tanto, se le solicita al Concejo aprobar esta Propuesta Pública con la Empresa Sociedad Consultora y Comercial Geonorte para la ejecución de estas dos recuperaciones de espacios públicos que se van a hacer como lo habíamos señalado en 60 días corridos como plazo de ejecución...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yevenes Arevalo, Director de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°217/2018**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA PEOPLE ON SERVICIOS A EMPRESAS LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2018 DENOMINADA “CONTRATACION SERVICIO DE ELABORACION DE UN PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$75.000.000, EXENTO DE IVA.*

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°32/2017 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PÚBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO; RIOS Y MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$7.323.542.544, + INCLUIDO**

**Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINO, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato...** buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales..., bueno, traemos la Licitación de Aseo, la Propuesta Pública N°32/2017, en la cual le vamos a exponer los tópicos más importantes que se pierden en esta propuesta y que se analizaron y que obviamente se evaluaron, denominada “Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero; Ríos y Mobiliario Urbano de la Comuna de Arica”; hubieron dos oferentes COSEMAR y PRESERVA Limitada, ahí están los nombres de las ofertas y las dos fueron aceptadas, seguimos con el proceso de los Antecedentes Técnicos; Anexo N°3 “Personal del Oferente”, ambas cumplen; Anexo N°4 “Plan de Operaciones”, ambas cumplen; Anexo N°5 “Descripción de las

*Maquinarias y Vehículos a Ofertar”, ambas cumplen; y Anexo N°6 “Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente” también cumplen.*

*En la Oferta Económica, hay tres valores y lo vamos a explicar; el Valor Ofertado Servicio de Aseo es por \$163.585.406.- Iva Incl. Y luego tenemos un Valor Ofertado Servicio de Adicional 1er. Tramo que es del Río San José, que es limpieza desde Pedro Aguirre Cerda hacia la desembocadura que tiene un valor de \$3.706.685.- Iva Incl. Y un Valor Ofertado Servicio de Adicional 2do. Tramo que es desde Pedro Aguirre Cerda hasta la rotonda Azapa y que tiene un valor de \$14.270.735.- que ese el lugar se podría decir que tiene más problemas de suciedad y en donde hay muchos rucos y una serie de cosas, bueno, ahí están los valores también de las otras empresas, la otra empresa tiene un valor mayor en la parte de Aseo de \$184.289.951.- Iva Incl. Y con respecto a los valores Licitados del 1er. tramo de \$3.606.277.- Iva. Incl. Y por el valor Ofertado Servicio Adicional 2do. tramo es mayor por \$15.627.202.- Iva Incl., solamente es menor en el primer tramo del Río San José.*

*Luego aquí tenemos los criterios de evaluación de la Oferta Económica que tiene un 40%, condiciones de empleo y remuneraciones que incluye la remuneración del personal, los bonos, personas de origen indígena, equidad de género, rango, etareo jóvenes entre 18 a 25 años y todo eso suma un porcentaje de un 15%, después tenemos experiencia del oferente que estamos hablando de duración y de contrato, que es un total de un 10%, y después tenemos Rendimiento de la Maquinaria Mínima, que son todas las maquinarias que van a ver en la playa, lo que es la Vaculavadora, la Hidrolavadora, etc.; Vaculavadora Adicional, Barredora Adicional y Limpiaplayas Adicional y el último párrafo el Cumplimiento de los Requisitos formales es Presentación de la Oferta, que cumple con todos los requisitos a la hora de la apertura y esto tiene un 5%, si ven ustedes hoy día no está radicado todo en la oferta económica, la oferta económica es solamente un 40% y los demás componentes suman el resto del porcentaje; luego comenzamos con la evaluación COSEMAR tiene una oferta neta de \$7.323.542.544.-, PRESERVA tiene una oferta neta de \$8.209.348.464.- por lo tanto el mayor puntaje en evaluación lo tiene COSEMAR con un 40% y PRESERVA tiene 35,2% ; en la Evaluación de las Remuneraciones COSEMAR tiene una remuneración de \$304.600.- mientras que PRESERVA tiene \$290.000.- hoy día el sueldo mínimo está en \$276.000.- por lo tanto el porcentaje de remuneración es 10,4% para COSEMAR y 5,1% para PRESERVA; en Evaluación de Bonos también es una evaluación que se adjuntó en esta propuesta, COSEMAR tiene un bono de \$21.200.- y PRESERVA \$35.000.- ahí fue más alto PRESERVA pero con un porcentaje obviamente que en el total es mucho menor; con respecto a la Evaluación de Cupos Indígenas, COSEMAR tiene 25 personas en el cupo indígena y Preserva tiene 15 cupos, por lo tanto, el mayor*

porcentaje fue adjudicado a COSEMAR; luego en la Evaluación de la Equidad de Género, COSEMAR tiene cupos para mujeres 80, y PRESERVA solamente presenta 50, por lo tanto, COSEMAR tiene un 15% y PRESERVA 9% por sobre lo que es la equidad de género; luego tenemos la Evaluación Rango Etario Jóvenes entre 18 a 25 años, COSEMAR presenta 15 cupos para jóvenes entre 18 y 25 años y PRESERVA 10 cupos, por lo tanto, COSEMAR tiene el mayor porcentaje; luego la Evaluación de cantidades de Contratos que es un 20% , COSEMAR tiene 4 contratos, presentó una cantidad de contratos infinita, pero sólo lo que nosotros pudimos corroborar con contratos y con decretos, solamente fueron 4 y PRESERVA no acreditó, si bien es cierto, tiene un contrato en la ciudad de Coronel en la 8ava. Región, pero faltaron antecedentes como para poder determinar y poder poner un contrato, de todas maneras, COSEMAR tiene el mayor porcentaje, COSEMAR tiene las comunas de Iquique lo que es el barrido y la extracción de la basura, tiene Viña del Mar, tiene Copiapó y esta concesionada el relleno sanitario, tiene la Serena, ahora en la evaluación de los montos contratados tenemos ahí sobre los cuatro y estamos hablando de \$15.924.444.421- y si PRESERVA obviamente no adjuntamos ningún contrato tiene cero; luego qué vimos en las máquinas; Rendimiento de la Máquina Mínima: Rendimiento m<sup>2</sup>/h superior a la vaculadora entre Oferentes, Rendimiento m<sup>2</sup>/h superior a barreodora entre oferentes, Rendimiento m<sup>2</sup>/h superior a limpiaplaya entre oferentes; Vacualavadora Adicional: Cantidad adicional de Vaculavadora, Rendimiento m<sup>2</sup>/h promedio de las vaculavadora adicionales; Barredora Adicional: Cantidad adicional de barredoras industriales, Rendimiento m<sup>2</sup>/h promedio de las barredoras industriales adicionales; Limpiaplayas Adicional: Cantidad adicional de limpiaplayas, Rendimientos m<sup>2</sup>/h promedio de las limpiaplayas adicionales..., este era el requisito pero si había una adicional se evaluaba. En el rendimiento, aquí ustedes pueden apreciar en la columna de COSEMAR generalmente cumple en todas y PRESERVA solamente cumple con los rendimientos de la maquinaria mínima en cuanto a los tres requisitos y, ahí tiene obviamente, COSEMAR tiene un 64,6% y PRESERVA tiene un 33,6%.

Aquí tenemos los criterios de evaluación, Oferta Económica, las Condiciones de Empleo, la Experiencia del Oferente, las Máquinas y obviamente con todo lo que vimos COSEMAR tiene un 88, 5% y PRESERVA tiene 59,7%, por lo tanto, nosotros como recomendación obviamente que se trae aquí al Concejo, apostamos porque de acuerdo al mayor puntaje COSEMAR se debiera adjudicar esta adjudicación, no es cierto, por \$7.323.542.544.- valor neto a convenir a los intereses municipales o en su defecto rechazar la oferta autorizada, eso es por 48 meses ese es valor neto...

Sobre el tema interviene el Concejal Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Marco Gutiérrez

Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato y el Sr. Arturo Butrón Choque, Contralor Municipal, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales hay que tener dos votaciones; la primera por la adjudicación de la Propuesta Pública y la segunda por extenderse el periodo de los cuatro años...llamo primero a autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa COSEMAR S.A. por la adjudicación de la Propuesta Pública N°32/2017 denominada "Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero; Ríos y Mobiliario Urbano de la Comuna de Arica", por un periodo de cuatro años por un valor total de \$7.323.542.544, + Iva lo que arroja un total de \$8.715.015.627.-, lo Sres. Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde a firmar este contrato, sírvase a levantar su mano por favor...

NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO:

A FAVOR:

- Sr. Alcalde de Arica
- Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Sr. Luis Malla Valenzuela
- Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENE:

- Sr. Jorge Mollo Vargas
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Sr. Patricio Gálvez Cantillano

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**sí, yo creo que los Concejales que estamos aquí no estamos en contra de lo que hay que hacer, o sea, lo que hay que hacer está como claro y, yo personalmente requiero de documentación sobre las bases de la licitación, a mí me generan algunas dudas de estas acciones y como Concejales naturalmente para dar un consentimiento tengo que tener claro el tema, entonces, yo prefiero que en la próxima Sesión cuando se traiga a la Tabla poder tener más documentación, más claridad y poder aportar con un voto a favor..., Presidente a la verdad que hay montos que yo creo encuentro que son exagerados y comparado con la misma empresa que realizó los trabajos son distintos a los de ahora, entonces, yo quiero hacer una revisión muy lenta y detallada de esto para poder pronunciarme y yo no tengo duda que esto es una necesidad pero también tenemos que ser responsable de lo que vamos a probar porque aquí está en juego \$186.000.000.- millones de pesos mensuales y estamos superando \$8.000.000.000. millones de pesos aproximados..., yo tengo dudas y la duda abstiene, eso es, ni siquiera

*estoy votando que no, si no me abstengo nada más, por lo tanto, que se traiga nuevamente a la sala para revisar mis dudas y poder pronunciarme plenamente...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...***Sr. Alcalde, porque me abstuve porque esta empresa ha sido una empresa que ha incumplido constantemente el contrato que efectuó, ya ni siquiera sé en qué año, y eso a mí me causa una duda razonable, respecto a que, si va a tener capacidad de cumplir nuevamente un contrato que incluso es de mayor envergadura, que requiere más responsabilidad, que requiere mayor despliegue, que requiere mayor capacidad a los aspectos técnicos, por lo tanto, mi abstención es en esos términos; segundo para poder aprobar esta licitación, a mí me gustaría tener ante mi poder y asumo mi responsabilidad de no habérselo pedido antes, por lo menos un informe de todos los incumplimientos que tuvo la empresa en el último contrato, si es que tiene demandas laborales en curso y si tiene los pagos previsionales al día, si eso está contemplado en el informe de liquidación, no tengo ningún problema de que me lo hagan llegar y aprobar este contrato; tercero Sr. Alcalde no voy a aceptar por ningún motivo que la Concejala Miriam Arenas me presione, diciendo: ..."si somos hombre o no somos hombre"... porque esto no es una cuestión de género, es una cuestión de ser responsable con lo que uno piensa, con lo que uno cree, y con lo que uno ha definido constantemente con respecto a la transparencia, yo he participado en algunas comisiones sobre este tema y he dado mis aprensiones también, ahora, insisto para esta empresa llevarse un contrato de \$8.715.015.527.-... es un premio, por lo tanto, lamentablemente estamos en una camisa de once varas porque no hay más empresa y, a mí me hubiese gustado a lo menos haber analizado si es que la otra empresa aun siendo segunda, tiene la capacidad para cumplir, porque esta empresa se está llevando un premio de Arica, y ha sido una incumplidora constante, los mayores problemas que ha tenido esta ciudad es respecto al incumplimiento de la empresa, porque además tenía bases lasas, fáciles de incumplir, porque amplias hechas a la medida, pero cero responsabilidad social, entonces, yo le pido esas tres cosas, y una de ellas es que requiero el Informe sobre los incumplimientos que ha tenido la empresa Sr. Alcalde...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...***yo me abstuve principalmente, primero por los años que lleva esta empresa, segundo por lo que decía el Concejal Mollo que es un premio, la verdad que yo en mi vida había escuchado tanto dinero y sobre todo tener la posibilidad de votar por este gran premio para una empresa que lamentablemente no lo ha hecho bien y acá también lo dijeron que existen muchos partes, muchas denuncias, pero yo Sr. Alcalde voy a apoyar siempre por el bien para la ciudad, yo estoy a favor y si hay que votar yo no tengo ningún problema, pero quiero dejar en manifiesto lo que estoy planteando y como Concejal tengo la*

*posibilidad de abstenerme, pero no tratar de no avanzar, entonces, Sr. Alcalde si usted necesita de mi votación no tengo ningún problema, pero esa era mi abstención, y es lo que dije recién, primero mi preocupación que creo que es válida porque los argumentos así lo dicen, es cosa que miremos a los lados y nos damos a dar cuenta, segundo es primera vez es que voto una propuesta tan millonaria, y lo otro, porque creo que hay cosas más de fondo que creo que no corresponden, hay que mirar por el bien común, hay que mirar por la ciudad y estoy a disposición Sr. Alcalde y no tengo ningún problema.*

*El Sr. Alcalde cita a una reunión Extraordinaria para el día Jueves 16 de Agosto a las 16:00 hrs. para ver nuevamente el tema de COSEMAR S.A. por la adjudicación de la Propuesta Pública N°32/2017 denominada “Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas Y Rurales, Borde Costero; Ríos Y Mobiliario Urbano De La Comuna De Arica”.*

**8) EXPOSICIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AÑO 2018 DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO**

---

*Sobre el particular el Director de Control don Arturo Butrón Choque procede a exponer al Concejo Municipal el Informe el III Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2018, dando detalles de los siguientes temas que componen este Informe Trimestral:*

- *Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*
- *Situación de las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios Municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;*

- *Aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal;*
- *Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y*
- *Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.*

*Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.*

*Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque quien responde las inquietudes de la Sra. Concejala.*

#### **9) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO”**

---

**Sr. AYÚ SAN MARTIN, Director de Turismo...***buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, estamos nuevamente tras el Concejo anterior..., yo diría que ya no para exponer porque le hemos entregado a los Concejales y al Concejo los antecedentes respecto de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica y lo que cabe hoy día es tras este proceso, y en esta línea de tiempo que también la expusimos, pero también la vamos a presentar que se inicia en el mes de Abril con la aprobación de parte del Concejo para la creación de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica y posteriormente culmina con la última acción que fue la modificación presupuestaria para asignar estos recursos que van a permitir que esta Corporación se ponga en marcha, que esta Corporación cuente con los recursos para efectos de iniciar el proceso de la gestión de la Corporación, que principalmente conlleva la contratación del personal desde el momento que se contraten pongan la mirada desde los objetivos establecidos desde las bases, desde la construcción que se ha hecho por parte la Corporación y por parte del directorio que obviamente está mandatado respecto de lo que tiene que hacer la Corporación de este Concejo, porque este es una Corporación Municipal...*

**PRESENTACION CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE  
ARICA**

*Tras los procesos que a continuación se describen, se expone la estructura organizacional, modelo de gestión tipo y disposiciones de control establecidos por ley e internos, con el objeto de lograr la aprobación del Honorable Concejo Municipal de Arica, para concretar el aporte correspondiente a los recursos que en la presentación se detallan y fundamentan, y, que permitirán para beneficio de nuestra comunidad, la puesta en marcha de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica.*

**Estado actual:**

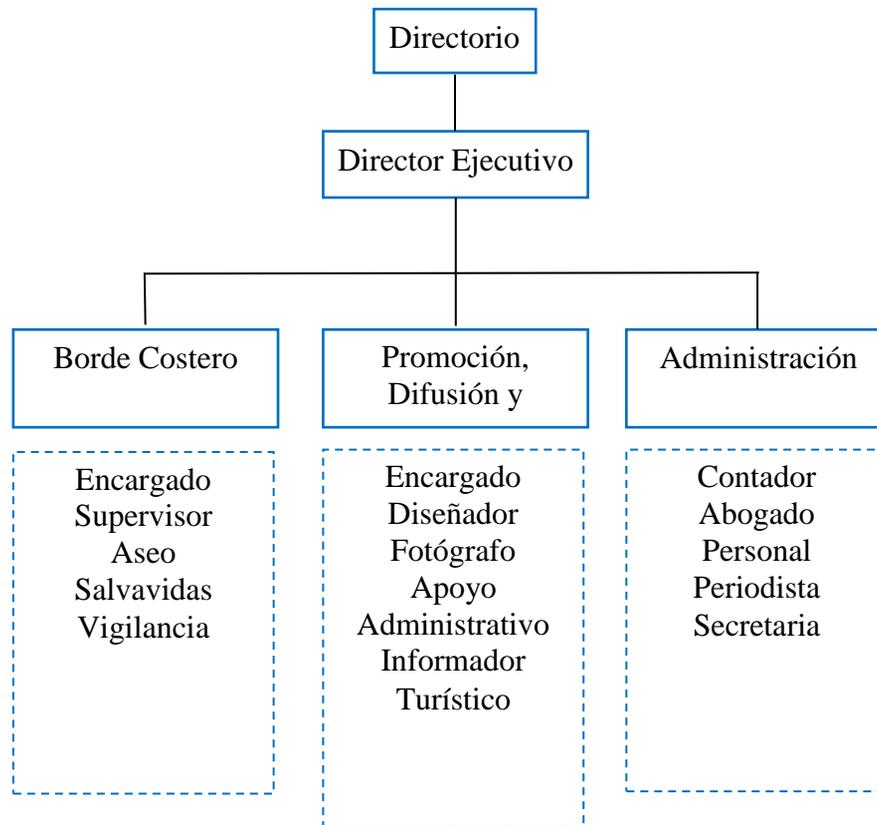
- *El concejo aprueba la creación de la corporación en Sesión N°12 del 17/04/2018*
- *16 de mayo reunión de constitución, aprobación de estatutos y Directores privado*
- *17 inscripción en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro en el reg. civil asignando el numero 275236*
- *El 22 de junio de realizo el inicio de actividades y obtención de RUT.*



*La ley orgánica municipal N° 18.695 en su título VI contempla las disposiciones que regulan el funcionamiento de las corporaciones, sobre los recursos el artículo N°132 indica que las municipalidades podrán otorgar aportes y subvenciones a las corporaciones y fundaciones de que forman parte, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65 letra g.*

## **ESTRUCTURA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA**

La siguiente imagen muestra la estructura organizacional de la corporación destacando al directorio como principal entidad compuesto por el sector público y municipal.



### **Administración Corporación**

Como toda Organización, la Corporación requiere de la unidad profesional de Administración, encargada de planificar, administrar, ejecutar, supervisar, controlar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, informar periódicamente al Directorio y Concejo Municipal de este proceso para su evaluación además de cumplir y hacer cumplir con las disposiciones establecidas respecto del control de los recursos municipales aportados.

### **Borde Costero:**

Administra las concesionados del Borde Costero enfatizando en la implementación de los servicios de calidad que cada balneario requiere para cumplir con los estándares que la comunidad y la autoridad exigen tales como, limpieza, SSHH, seguridad, orden, diseño y otros.

### **Promoción Difusión y Patrimonio**

*La difusión del destino turístico a nivel local, nacional e internacional por medio del diseño y elaboración de material promocional turístico. La difusión del patrimonio, generación de conciencia y responsabilidad turística de la comunidad y articulación de eventos turísticos.*

### **Detalle de distribución de recursos**

*El aporte solicitado para el funcionamiento de la corporación hasta el 31 de diciembre del año 2018 es de \$211.000.000.- el cual se divide en los ítems que más abajo se desglosan y explican y respecto del cual se deberá establecer el respectivo Convenio.*

	<b>Costos</b>	<b>Mensual</b>	<b>Al 31 de Dic.</b>
Personal	Borde Costero	\$20.260.000	101.300.000
	Promoción, Difusión y Patrimonio	\$ 4.160.000	\$20.800.000
	Administración	\$8.175.000	\$40.875.000
Gastos	Mantenimiento	\$7.000.000	\$35.000.000
	Operaciones	\$2.605.000	\$13.025.000
		<b>\$ 42.200.000</b>	<b>211.000.000</b>

### **Personal:**

*toda persona que desarrolla una función remunerada bajo contrato o boleta de honorarios.*

### **Operación:**

*Son los costos vinculados directamente con la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto de la corporación, como, diseño y confección de material promocional, acciones de difusión, promoción y/o posicionamiento, capacitaciones, otros.*

### **Mantenimiento:**

*Son los gastos cotidianos para el funcionamiento de los espacios e infraestructura bajo la administración, tales como, gastos básicos de electricidad, agua potable, mantenimiento de equipos, mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, elevación de aguas, seguridad y otros.*

**Cantidad estimada de personal requerido por unidad**

El siguiente cuadro explica la estimación de personal requerido por la corporación según las distintas unidades.

	<b>Personal</b>	<b>Necesario</b>
Promoción, Difusión y Patrimonio	Encargado	1
	Diseñador	1
	Fotógrafo	1
	Chofer	1
	informador turístico	1
	<b>Sub Total</b>	<b>5</b>
Borde costero	Encargado	1
	Supervisor turno	2
	Aseo	10
	Salvavidas	12
	Vigilante	10
	<b>Sub Total</b>	<b>35</b>
ADM Corporación	Director Ejecutivo	1
	Adm. y Finanzas	1
	Asesor Jurídico	1
	Encargado de RRHH	1
	Encargado de comunicaciones	1
	Secretaria	1
	<b>Sub Total</b>	<b>6</b>
	<b>Totales Mensual</b>	<b>46</b>

**Control**

Las disposiciones del título VI de la ley 18.695 contempla medidas sobre la fiscalización de los recursos transferidos desde el municipio, en el artículo N° 133 menciona **“Las corporaciones y fundaciones de participación municipal deberán rendir semestralmente cuenta documentada a las municipalidades respectivas acerca de sus actividades y del uso de sus recursos. Lo anterior será sin perjuicio de la fiscalización que pueda ejercer el concejo respecto del uso de los aportes o subvenciones municipales”**.

Además, en el artículo N°135 dice **“La fiscalización de estas entidades será efectuada por la unidad de control de la municipalidad, en lo referente a los aportes municipales que les sean entregados”**.

Artículo 136 **“ Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 6º y 25 de la Ley N° 10.336, la Contraloría General de la República fiscalizará las corporaciones, fundaciones o asociaciones municipales, cualquiera sea su**

*naturaleza y aquellas constituidas en conformidad a este título, con arreglo al Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, o de acuerdo a cualquiera otra disposición legal, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para este efecto. La unidad de control municipal respectiva tendrá, en los mismos términos, la facultad fiscalizadora respecto de estas entidades.” Todo lo anterior sin perjuicio de las medidas de control propias que gestionara la corporación como, sistemas de control de gestión interno, auditorías y otros.*

## **MODELO DE GESTIÓN CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO** **PRODUCTIVO DE ARICA**

### **Introducción.**

*Con la aprobación de la propuesta del Alcalde de Arica don Gerardo Espíndola Rojas quien expusiera solicitara al Honorable Concejo Municipal de Arica, aprobar la creación de la primera **Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, también Corporación Costa Chinchorro**, aprobada en Sesión N° 12 del 17 de abril de 2018 y posteriormente con la formalización de esta Corporación ante las autoridades e instancias establecidas por las normativa legales vigentes, se elabora el presente modelo de gestión que será el que oriente, guíe y establezca las acciones de la Corporación en la administración de los distintos recintos y acciones tendientes a cumplir los objetivos establecidos para el fomento productivo, desarrollo sustentable, equitativo, justo, eficaz y eficiente de la comuna de Arica, en los ámbitos que han sido definidos se desarrollará esta Corporación y que se alinean con los ejes productivos establecidos por la comunidad Ariqueña.*

*Los recursos con los que contara la Corporación Costa Chinchorro, serán los aportes y subvenciones municipales, además de los recursos que la corporación misma gestionara desde otras instancias de financiamiento, tales como fondos públicos vía FNDR, donaciones u otros, estos recursos deberán ser ejecutados y rendidos en la forma y tiempo que establece la normativa legal vigente.*

*A través del Equipo Directivo de la Corporación Costa Chinchorro, se define un Modelo de Gestión para la administración de los recursos, recintos y espacios con el objeto de optimizar y mejorar la respuesta que requiere la comunidad en el proceso de protección, promoción y gestión sustentable, de los distintos recursos que entre otros fines permitan mejorar la calidad de vida y*

*potenciar los ejes productivos de la comuna, como son el Turismo, la logística, servicios ( transportes) y la agricultura.*

### ***Administración de los Espacios.***

*Serán los espacios que inicialmente la IMA apruebe y entregue bajo el instrumento correspondiente los que determinarán las necesidades de recursos, tanto de personas, como de materiales, mantención, seguridad, aseo y otros.*

*Los primeros espacios que se ha determinado serán administrados por la Corporación Costa Chinchorro son los del borde costero a través de la unidad de Fomento al Turismo de la Corporación Municipal Costa Chinchorro.*

*A continuación, se presenta el modelo de Gestión tipo y replicable de una zona concesionada.*

#### *Cuevas de Anzota*

*Para la puesta en marcha del Modelo de Gestión, se deberán ejecutar acciones orientadas a disponer de las condiciones operativas para el buen funcionamiento de este modelo tales como*

- ✓ *Control de Ingreso de Público o Visitantes.*
- ✓ *Servicio de vigilancia*
- ✓ *Mantención y limpieza de Servicios Higiénicos*
- ✓ *Administración de las Unidades de Negocios*
  - *Servicio de circuitos guiados por el sendero*
  - *Centro de Interpretación*
- ✓ *Administración de los estacionamientos de vehículos y bicicletas.*
- ✓ *Procedimientos de Mantención y Uso.*
  - *Reglamento de Uso Interno*
  - *Elaboración de Plan de Emergencias*
  - *Instalación de un Sistema de Comunicación satelital o radial*
  - *Confección e instalación de señalética*

### ***Control Ingreso Visitantes.***

*Atendiendo la seguridad personal de los visitantes, toda vez que el lugar está declarado como Zona de Alto Riesgo, se requiere controlar la cantidad de público que transite al interior del sendero, con el fin de contar con la capacidad necesaria para hacer frente a una eventual situación de emergencia.*

*Para lograr el objetivo antes indicado, se ha estimado conveniente adoptar las siguientes medidas:*

- *Capacidad de carga máxima que puede transitar por el Sendero 120 personas, determinada por profesionales de la DOP con parámetros establecidos y de acuerdo a la longitud del sendero interpretativo, la seguridad, las características del lugar entre otros factores.*
- *Ingreso al recinto bajo responsabilidad propia, previo cobro del ingreso cada visitante deberá suscribir una declaración en la que asume su responsabilidad por daños o perjuicios que pueda sufrir en su visita por efectos naturales y derivados de la condición de zona de riesgo, esta responsabilidad se hace extensiva a las personas menores y bienes tales como automóviles.*
- *El establecimiento de horarios de ingreso y salida de los visitantes y la duración máxima de permanencia en el sendero, a fin de controlar la circulación de los visitantes, respetando el máximo de carga permitido.*
- *Prohibición de ingreso en horario nocturno, por razones de seguridad, cuidado del mobiliario y de protección de la fauna y medio ambiente. Lo anterior, salvo actividades organizadas por la Corporación o terceros con responsabilidad, debidamente respaldados y con solicitudes formales previas.*

### ***Vigilancia.***

*Se establecerá un sistema de vigilancia diurna y nocturna los vigilantes o sistema de guardias, tendrán por finalidad principal, resguardar la seguridad de los visitantes, sus vehículos, del personal que labora en el lugar y del mobiliario urbano, previendo situaciones emergencias e incivildades en general.*

### ***Mantenimiento Servicios Higiénicos.***

*Entre las instalaciones existentes en esta zona, se encuentran los baños: hombres, mujeres y discapacitados.*

*Estas instalaciones requieren de limpieza y mantención al inicio, final y durante la jornada.*

*El costo del ingreso a dichos servicios higiénicos estará incluido en el cobro de acceso a la zona de estacionamiento y servicios*

### ***Administración de las Unidades de Negocios.***

*Las unidades de negocio serán espacios o servicios que permitan mantener una oferta ad-hoc de artesanía, productos típicos de la zona, cafetería,*

*artículos envasados y otros, estas unidades deberán ser acorde con el espacio y podrán ser administradas en forma directa o entregadas en concesión a terceros que cumplan con los estándares del lugar y el producto turístico.*

*Los espacios que tendrán dicha calidad corresponden a los siguientes:*

- **Servicio de circuito guiado por los senderos.** *Los visitantes realizarán el recorrido por el sendero interpretativo en grupos, guiados por un guía turístico profesional, premunidos de a lo menos un casco para protección de los deslizamientos de piedras que permanentemente se producen en la zona, este recorrido tendrá una duración de aproximadamente 30 minutos y permitirá que todas las personas visiten y recorran, conociendo y recibiendo la información adecuada durante dicho recorrido, resaltando el valor patrimonial del lugar, historia, datos anecdóticos, características de cada espacio, esto permitirá además un control acotado de las personas y su accionar en el lugar.*
- **Centro de Interpretación.** *El centro de Interpretación corresponde a la edificación destinada, tanto, a la instalación de una muestra itinerante de objetos, obras u otros elementos de carácter cultural y patrimonial de exhibición al público. Este espacio no tendrá costo alguno para el público. El uso de este espacio estará sujeto a un Reglamento de Uso Interno.*  
*Asimismo, dicha instalación dispondrá de cuatro zonas para venta de souvenir, artesanías u otros similares. Por el uso de éstas zonas, se cobrará un canon de arriendo o la figura legal que corresponda, sujetándose igualmente al Reglamento de Uso Interno que se elabore.*

*Finalmente, la instalación también contempla, una zona de cafetería, la que también será objeto de cobro por uso del espacio.*

### **Estacionamientos de Vehículos y bicicletas.**

*Espacio para el estacionamiento para 25 vehículos para visitantes y dos para buses. Incluye además bicicletero.*

*Estas zonas requerirán de custodia de los vehículos y bicicletas, con el fin de evitar robos, hurtos o daños a dichos bienes, la que se hará efectiva a través del servicio de vigilancia antes mencionado.*

*El costo de uso de éstos espacios no estará incluido en la entrada al recinto, debiendo el visitante pagar un costo adicional para ingresar con su vehículo. En cambio, el uso del bicicletero será gratuito.*

### **Procedimientos de Mantenición y Uso.**

*Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones el lugar, se hace necesario la implementación de los siguientes procedimientos y medidas para la mejor mantención del lugar, tales como:*

- **Reglamento de Uso Interno.** *Se confeccionará un reglamento de uso interno, que establezca el objeto principal del recinto, las prohibiciones y condiciones de uso, tanto por los visitantes como por el personal que se desempeña en el lugar.*
- **Elaboración de Plan de Emergencias.** *Considerando que se trata de una Zona de Alto Riesgo, se establecerá un Plan de Emergencia que contemple procedimientos de evacuación, prevención y respuesta ante emergencias e imprevistos.*
- **Instalación de un Sistema de Comunicación satelital o radial.** *Dada la ubicación del recinto, respecto del cual no existe conectividad, se instará un sistema de comunicación, vía radial o satelital que resulte factible, a fin de contar con la comunicación necesaria tanto con personal de la Armada como de otros servicios de emergencia e igualmente comunicación con la Municipalidad.*
- **Confección e instalación de señalética.** *Con la finalidad de aumentar la difusión de las reglas, prohibiciones, derechos y obligaciones o información turística del lugar, también se procederá con la instalación dentro y antes del ingreso al recinto, de señaléticas visibles al público en general.*

#### **Ejemplos:**

- *Manejo de la Basura: “Guarde y deposite su basura en los contenedores ubicados en la entrada”.*
- *Fauna del Lugar: “No alimente o moleste a los animales silvestres”.*
- *Contaminación “No fume al interior del parque”.*
- *Intervención “Manténgase en el Sendero, no tome atajos”.*
- *Cuidado Personal “Precaución con los rodados de piedras, manténgase atento”.*

## **Playa El Laucho**

*Balneario actualmente concesionado vía PEI (permiso de escasa importancia), que será habilitado por la corporación. Los espacios de administración corresponden a la zona de Infraestructura Sur, que cuenta con baños, oficinas para salvavidas y enfermería, además de espacio de terraza, duchas, locales multipropósito y la zona de playa.*

*Costos de operación:*

<b>CONCEPTO</b>
Aseo
Atención y Mantenimiento de SSHH
Remuneración Informador Turístico
Gastos de Agua y Electricidad

*En este caso y en los demás espacios que en el corto plazo se obtengan para ser administrados, se implementara el modelo de gestión incorporando las respectivas variables particulares de cada espacio.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Ayu San Martín, Director de Turismo.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°220/2018**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL APORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO”, POR LA SUMA DE \$211.000.000.*

*VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo.*

*NOTA: El Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas se exime de votar por ser el Presidente de la Corporación Municipal de Fomento Productivo.*

**10) PUNTOS VARIOS**

---

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

**A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela presentó al Presidente de la Junta Vecinal Concordia el Sr. Manuel Parra Chandia, quien expuso lo siguiente:*

- 1. Situación de su Sede Social, señalando que no tiene aclarado el terreno en donde está ubicada, razón por la cual se hace imposible construir nuevas dependencias para mejorar su funcionamiento a favor del bienestar de los vecinos. Además, requieren poder hermosearla y decorarla, etc.*
- 2. Señala también que la Cancha Rayualera, que está en frente del Colegio Centenario del Jardín Infantil La Ardillita, la gente hace tiempo está haciendo problemas, ya que están sacando su basura el día lunes en estado de ebriedad en Avenida Soldado Gutiérrez, generando intranquilidad entre la comunidad.*
- 3. Y por último señaló que los vecinos del sector le consultan sobre qué pasa con el techado del Centro Deportivo, que aún no hay nada avanzado.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

**A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo comenzó con señalar lo siguiente: ...como profesor de arte y como gestor cultural y como Concejal me parece interesante tener una opinión en la contingencia nacional, quiero felicitar al ex. Ministro de Cultura Sr. Mauricio Rojas que haya renunciado, me parece que fue una decisión muy acertada...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval manifestó que desde hace un mes se trató la situación del Sr. Faundez, funcionario municipal, y aún no se ha gestionado absolutamente nada, ya que los antecedentes se entregaron en el Departamento de Recursos Humanos y que además hay un sumario que aún no se ha cerrado...*

- B)** *También la Concejala Arenas se refirió al caso de don Wilson Muñoz que tuvo un accidente laboral hace dos años, señalando que es una persona joven y que ahora la ACH lo quiere jubilar con una pensión de \$167.000.-...*
- C)** *Además, la Sra. Miriam Arenas manifestó que el Sr. Alcalde tiene que firmar un convenio de colaboración con la ACH que se estaría renovando, por lo que quiso sugerirle que se converse con los gremios antes de renovar y firmar este convenio, por lo que cree que esta empresa no está dando el ancho necesario, por lo tanto, solicitó que se revise...*
- D)** *Y por último, la Concejal Sra. Miriam Arenas solicitó que venga como punto en Tabla Informe relacionado con el Personal de los Tribunales.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz solicitó que se vuelvan a revisar los documentos de la Población Olivarera ingresados a la Oficina de SECPLAN para postular al Proyecto “Pavimentación Participativa” los cuales solicitaban que se les incluyeran 14 calles, pero no fueron considerados, señalando que es de suma necesidad estos arreglos en dicha población.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz se refirió a la Comisión de Salud y Medio Ambiente que preside la Sra. Miriam Arenas, por lo que quiso formalizar para poder trabajar específicamente en el área de Medio Ambiente; como también en la Comisión de Infancia Juventud, que es presidida por el Concejal Sr. Luis Malla para trabajar en el área de Infancia y hacer las convocatorias como Comisiones específicas, indicando que a veces son áreas que se visibilizan. Por lo tanto, se acordó que este tema vendrá como punto en tabla la próxima semana para ser visto y aprobado por el Concejo.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz se refirió al caso que salió en el diario sobre la familia ubicada en Chapiquiña que tiene muchos perritos en su domicilio, señalando que han llegado a la construcción de un protocolo para operar con las distintas redes como: PDI, Medioambiente, Salud y la SEREMIA de Salud con el fin de dar una solución a un problema que es complejo que conlleva a la salud mental y también a la ley de tenencia responsable de mascotas.*

- D)** *Además, el Concejal Sr. Paul Carvajal se refirió a la Ruta A-210 quien manifestó su más enfático rechazo a los dichos emitido por el Seremi de Gobierno Sr. Víctor Mardones, quien públicamente crítico al municipio por el cuidado del Humedal del Río Lluta...*
- E)** *Y por último el Concejal Sr. Carvajal se refirió a lo siguiente; ..."cuidado con la información porque la Ruta dice: no se debe intervenir la Ruta A-210, pero si claro, se quiere prolongar la ruta que finalmente va a tener un impacto..., estamos bien informado y solamente quería entregar esa información Sr. Alcalde y si el Seremi de Gobierno Sr. Mardones está pidiendo una comisión para discutir estos temas que no lo haga por los medios de comunicación, si no, que sentémonos a conversar y no haga juicio.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia solicitó información del aporte de la Municipalidad para los costos de contratación de artistas para la realización de la actividad denominada "Festival del Choclo".*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Arancibia reiteró la instalación de una rampa para facilitar el acceso a las personas con discapacidad que ingresan al Edificio Consistorial.*
- C)** *Además, el Concejal Jaime Arancibia, solicitó que se instale en el edificio Consistorial una Placa que señale que es la Municipalidad de Arica.*
- D)** *Y por último el Sr. Arancibia manifestó haber ido a terreno con el Sr. Alcalde camino al Vertedero, señalando que se instaló un nuevo vertedero en donde la gente vende cosas como: living y colchones, entonces, la gente ahí negocia y compra, indicando además haber ido a Bienes Nacionales en donde estuvo viendo que el Municipio va hacer la limpieza en el lugar y el Sr. Alcalde había señalado que se podía cerrar ahí, entonces, el Concejal le sugirió que más adentro del vertedero hay cientos de palos de postes que se pueden cortar por la mitad y poder cerrar el lugar.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano quiso felicitar a todos los funcionarios municipales por la realización del Día del Niño...*
- B) Seguidamente, el Sr. Gálvez consultó sobre cuándo se va a realizar la actividad de la Condecoración de los hijos Ilustres...*
- C) Por otro lado, el Concejal Sr. Gálvez manifestó que el Sr. Alcalde tiene que trabajar más con los Concejales en las materias municipales...*
- D) Además, el Sr. Patricio Gálvez señaló que hay gente en diferentes áreas de la Municipalidad que no corresponden en donde están trabajando.*
- E) Y por último el Concejal Patricio Gálvez se refirió a los jóvenes de Bodyboard quienes vinieron a solicitar al Concejo ayuda en pasajes, señalando que hay que apoyarlos lo más que se pueda, porque son niños de escasos recursos y que además son campeones nacionales.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

- A) En primer lugar, el Sr. Jorge Mollo Vargas manifestó que el día miércoles pasado se hizo una Comisión de Urbanismo, Vialidad y Vivienda señalando que después de haberse reunido en forma individual con los trabajadores, con las empresas y con las microempresas, se citó a todos y se hizo un ejercicio tripartito, en donde se recogió varias inquietudes y principalmente fue respecto a la propuesta del mismo plano regulador de cambiar el uso de suelo o de agregarle usos diferentes a los Industriales y a varios lugares de la ciudad y en vista de eso nació de la comisión, específicamente del Presidente del Sindicato de Ariztia de hacerle una invitación a los Concejales y al Sr. Alcalde para que puedan visitar las distintas empresas del sector Industrial para que puedan enterarse cuales son las funciones, cuáles son sus dinámicas y cuánta gente trabaja, y en esa dinámica valga la redundancia la primera visita se realizará el próximo miércoles,*

*por lo que se le hará llegar una invitación a los Sres. Concejales para puedan visitar la empresa la cual se les va a indicar junto con los trabajadores. Además, los trabajadores solicitaron talleres respecto al tema del Plano Regulador para que ellos puedan comunicar a su respectiva asamblea...*

- B)** *Por último, el Concejal Mollo solicitó que la Directora de SECPLAN le pueda indicar en qué estado se encuentra el tema de la Evaluación Ambiental Estratégica correspondiente al Plano Regulador.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga Palma solicitó la posibilidad de oficiar a la empresa EMELARI para ampliación de plazo para evitar sacar 16 cámaras de seguridad, las que fueron instaladas en Población Villa las Araucarias Pasaje los Limoneros #2452, Junta Vecinal Número 31.*
- B)** *Por otro lado, el Sr. Chinga manifestó que según los antecedentes entregado por la Secretaria Comunal de Planificación, las demandas por juicios laborales en la Municipalidad de Arica alcanzan a \$912.844.486.- de los cuales con defensa de Asesoría Jurídica se logra reducir y pagar a la fecha \$149.009.852.- ya sea por conciliaciones, sentencias o juicios perdidos, entre otras costas judiciales, por tal motivo, solicitó que se le indique de donde se están sacando estos recursos para para estos gastos y otros que pudieran llegar al mismo estado.*
- C)** *Seguidamente, el Concejal Juan Carlos Chinga se refirió a ex funcionaria del DAEM quien trabajó 10 años en el Liceo Artístico como Asistente de Educación, esta funcionaria fue despedida a principios de año y desde hace cuatro (4) meses que no le dan el finiquito, ella manifiesta que el Sr. Alcalde tiene que firmarlo, ya que necesita el finiquito para presentarlo en otra fuente laboral, lo cual hasta la fecha no ha tenido respuesta.*
- D)** *Y por último el Concejal Chinga, solicitó atención para la Junta Vecinal "Aurora de Chile N°39 en el retiro de escombros a un costado de la J.V. Exzequiel Fuentes #871.*

*Se levanta la sesión a las 14:18 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**